



CUT: 114319-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0083-2023-ANA-AAA.CO-ALA.M

Moquegua, 31 de julio de 2023

VISTO:

CUT	114319-2023	Fecha	16 de junio de 2023
Nombre solicitante	CALIZAYA MAMANI, APOLINARIO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0074-2006 ATDR.M/DRA.MOQ		
Titular	MAMANI PALOMINO, FRANCISCO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 059-2023-ANA-AAA.CO.ALA.M/AUHC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT: 114319-2023.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48° del Reglamento de organización y funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N°018-2017-MINAGRI, CONCORDANTE CON LA Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y Resolución Jefatural N° 0323-2022-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0074-2006 ATDR.M/DRA.MOQ, de fecha 26/06/2006, otorgada a favor de MAMANI PALOMINO, FRANCISCO, respecto a la unidad operativa Cod: 025606, EL MONIGOTE.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: CALIZAYA MAMANI, APOLINARIO con DNI 04426195, FLORES DE CALIZAYA, FRANCISCA con DNI 04424494, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua:

Unidad Productiva o predio	Cod: 025606, EL MONIGOTE			
Área (ha)	Total	1.3130	Bajo riego	1.3130
Ubicación Política	Dpto.	Moquegua		
	Prov.	Mariscal Nieto		
	Dist.	Torata		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	MOQUEGUA		
Org. de Usuarios	Junta	Torata		
	Comisión	Yacango		
Bloque Riego	PMOQ-5002-B05 YACANGO			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 301033.00 / Norte: 8109046.00			

Fuente de agua y volumen asignado:

Fuente agua	Superficial, Río Torata				
Volumen asignado	17509.44 (m ³ /año)				
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1706.05	2110.11	2267.25	1466.60	1376.81	1272.05
Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1309.47	1301.98	1227.16	1159.81	1099.95	1212.19

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME ALBERTO IGLESIAS SALAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

J AIS/auh.c.